



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCARGO ORDENES DE INGRESOS POR CONCEPTO DE LICENCIAS MEDICAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.447

DALCAHUE, 08 de agosto de 2022.

VISTOS: Las licencias médicas reembolsadas por la Subsecretaria de Salud Pública, el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DESCÁRGUESE: de la cuenta 1151210 Ingresos por percibir, del sistema de Tesorería al no coincidir los valores devengados por vuestra Municipalidad de Dalcahue con los valores devengados por la Subsecretaria de Salud Pública, siendo estos valores originales.

Se adjuntan las ordenes de ingresos:

N° de Orden	Valor
172.297	\$366.674
172.743	\$366.676
172.746	\$952.207
160.293	\$285.958
160.297	\$ 52.907
160.396	\$268.649
166.507	\$ 32.565
167.922	\$277.696
168.528	\$684.797
169.349	\$292.667
170.532	\$355.202
171.032	\$ 45.904
174.001	\$ 48.433
VALOR TOTAL	\$4.030.335



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Genérense: nuevas órdenes de ingreso a las cuentas 08.02.002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único, Contabilizando los valores nuevos en los sistemas de Contabilidad y Tesorería según detalle:

N° de Orden	Valor
187.823	\$366.844
187.824	\$369.492
187.825	\$958.238
187.814	\$285.757
187.813	\$ 52.887
187.815	\$323.414
187.816	\$ 32.429
187.817	\$278.116
187.818	\$684.417
187.819	\$292.413
187.821	\$355.111
187.822	\$ 45.880
187.827	\$ 66.267
VALOR TOTAL	\$4.111.265

DESCÁRGUESE: la suma de \$4.030.335 (Cuatro millones treinta mil trescientos treinta y cinco pesos), de la cuenta 1151210 Ingresos por percibir.

IMPÚTESE: a la Cuenta 1150801002 Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196 y la ley N° 19.117 Art. Único la suma de \$4.111.265 (Cuatro millones ciento once mil doscientos sesenta y cinco pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Archivo

AWGA/CIVG/RCCC/dfss.